



DECRETO N° 1983 /2013

CHIGUAYANTE, 11 OCT 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; El Oficio N° 2.097 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Biobío, de fecha 10 de Octubre de 2013, la cual autoriza la realización de la " " y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese al Club Atlético Maratón del Gran Concepción, el cierre de las calles, avenidas y uso medias calzadas que se detallan a continuación, el día 14 de Octubre de 2013, para la realización de la "7 ma. Versión de la Maratón del Gran Concepción".

**Recorrido:**

Partida Plaza Barrio Cívico – Avenida 8 Oriente – Ruta 060 – Avenida Costanera.

**Cierres de calles:**

- Cierre Avenida 8 Oriente (Santa Sofía a Paso Sobre Nivel SCHAUB) desde las 08:30 a las 12:00 horas.
- Cierre de media calzada Ruta 060, Camino a Chiguayante, desde el Paso Sobre Nivel SCHAUB hasta Pascual Binimelis, desde las 09:00 a las 12:00 horas.
- Cierre Avenida Costanera desde las 09:00 a 12:00 horas

2) El Club Atlético Maratón del Gran Concepción, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los espectadores y participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JARV/JWB/JAE/jae

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 11 OCT 2013... HORA... 10:10  
PROCEDENCIA... Alcaldía...  
FIRMA... JSV f... 2